REGLAMENTO (CE) Nº 2782/95 DE LA COMISIÓN

de 1 de diciembre de 1995

sobre el suministro gratuito de trigo blando de intervención a Georgia y Azerbaiyán

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1975/95 del Consejo, de 4 de agosto de 1995, relativo a acciones de suministro gratuito de productos agrícolas destinados a las poblaciones de Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kirguizistán y Tayikistán [1], en particular, su artículo 4,

Considerando que el Reglamento (CE) nº 2009/95 de la Comisión [2] establece las disposiciones aplicables al suministro gratuito de productos agrícolas procedentes de las existencias de intervención destinados a Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kirguizistán y Tayikistán previsto en el Reglamento (CE) nº 1975/95 ; que, habida cuenta de los medios presupuestarios, por una parte y, por otra, con vistas a una gestión correcta de las existencias de intervención, procede organizar una licitación para el suministro a Georgia y Azerbaiyán de 60 000 toneladas de trigo blando que se encuentran en poder del organismo de intervención alemán ;

Considerando que, dadas las dificultades actuales de estas repúblicas así como los problemas específicos de envío de la mercancía hacia estas regiones, es conveniente organizar el suministro de los productos arriba citados en un lote ;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Artículo 1

1. De acuerdo con las modalidades previstas por el Reglamento (CE) nº 2009/95 y, en particular la letra a) del apartado 1 de su artículo 2, se procederá a una licitación para los gastos de suministro de 60 000 toneladas netas de trigo blando, tal y como se indica en el Anexo I.

La licitación comprende un lote.

2. Los gastos corresponderán a la retirada de los almacenes indicados en el Anexo II y al transporte, en medios adecuados, hasta los lugares de destino en las fechas previstas en el Anexo I (un barco por fecha de entrega).

Artículo 2

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 2009/95, las ofertas se presentarán en la siguiente dirección :

Comisión de las Comunidades Europeas
FEOGA-Garantía
División VI/G.2
Despacho 10/05 o 10/08
Rue de la Loi/Wetstraat, 130
B-1049 Bruxelles/Brussel.

El plazo de presentación de ofertas expirará el 11 de diciembre de 1995 a las 17 horas (hora de Bruselas).

En caso de no aceptar ninguna oferta el 11 de diciembre, un segundo plazo para la presentación de ofertas expirará el 18 de diciembre de 1995 a las 12 horas (hora de Bruselas).

En ese caso todas las fechas del Anexo I serán reportadas de diez días.

2. La oferta se hará por la totalidad de las cantidades de un lote señaladas en el Anexo I.

Los licitadores, cuando sea necesario, tomarán en consideración los precios de tránsito y de descarga recogidos en el Anexo VI.

3. La garantía de licitación indicada en la letra f) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 2009/95 será de 25 ecus/tonelada.

4. La garantía a que se refiere el apartado 2 del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2009/95 queda fijada en 200 ecus por tonelada.

Artículo 3

El certificado de recepción a que se refiere el segundo guión de la letra a) del apartado 1 del artículo 10 del Reglamento (CE) nº 2009/95 será expedido, tomando como modelo del Anexo V, si llega el caso del Anexo V *bis*, en los lugares que se señalan en el Anexo III por las autoridades que en ese mismo Anexo se indican.

Artículo 4

Con vistas a la realización del pago contemplado en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 2009/95, el organismo de intervención expedirá un certificado que corrobore la retirada total de las cantidades para cada destino, desde el momento en el que la operación sea completada tomando como modelo el del Anexo IV.

Artículo 5

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

[1] DO nº L 191 de 12. 8. 1995, p. 2.
[2] DO nº L 196 de 19. 8. 1995, p. 4.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de diciembre de 1995.

Por la Comisión
Franz FISCHLER
Miembro de la Comisión

ANEXO I

Lote

— 20 000 toneladas de trigo blando de intervención con destino a Azerbaiyán.

Fase de entrega:

Beiuk-Kesik (vía los puertos de Poti o Batumi) o punto de frontera a designar por el licitador (mercancía sin descargar).

Fecha límite de entrega en puerto o en el punto de frontera:

23 de enero de 1996.

— 40 000 toneladas de trigo blando de intervención con destino a Georgia.

Fase de entrega:

Poti o Batumi (mercancía descargada).

Fechas límites de entrega en puerto:

— 20 000 toneladas el 27 de enero de 1996,

— 20 000 toneladas el 2 de febrero de 1996.

Ninguna cantidad podrá ser almacenada en los puertos de Poti o Batumi; deberá ser inmediatamente descargada sobre los medios de transporte.

Las fechas de llegada de los barcos deberán ser las más próximas posible a las fechas finales de llegada arriba mencionadas.

La elección del puerto de Poti o Batumi será responsabilidad de la Comisión teniendo en cuenta la disponibilidad de los muelles.

ANEXO II

(en tonelada)

Lugares de almacenamiento	Cantidad
Nordkorn Agrarhandel GmbH D-23769 Burg	2 848
Getreide AG vorm. P. Kruse — Chr. Sieck D-24340 Eckernförde	7 644
Rhenues AG D-31137 Hildesheim	804
Rieke CO. Lagerhaus u. Spedition D-37603 Holzminden	8 704
Pommerscher Landhandel GmbH Wolgast D-17489 Greifswald	5 295
Seehafen Rostock Umschlagsg. mbH D-18134 Rostock	311
Nordkorn Agrarhandel GmbH D-19061 Schwerin	3 687
Stralsunder Getreide- u. Handelsgesellschaft mbH D-18437 Stralsund	6 822
REG Waren (Müritz) Raiffeisen-Handelsg. eG Warendorfer Straße D-17192 Waren	3 885
Dresdner Handelsges. für Nahrungsm. u. Getränke mbH Wasastraße 15 D-01877 Bischofswerda	2 153
Baywa AG Franken/Würzburg D-09603 Grobschirma	2 913
Baywa AG Franken/Würzburg D-09648 Mittweida	1 465
Riesaer Getreidelager GmbH D-01587 Riesa	600
Wittenberger Agrarhandel GmbH D-06749 Bitterfeld	1 963
REG Agrarzentrum Gekra Getreide und Kraft D-06268 Querfurt	8 826
Iruso GmbH Agrarhandel D-99628 Buttstädt	2 080

El organismo de intervención comunicará a los licitadores las características de los lotes.

Dirección del organismo de intervención :

ALEMANIA

BLE
Adickesallee 40
D-60322 Frankfurt am Main
Postfach 18 02 03
D-60083 Frankfurt am Main
Tel. : (49 69) 1564 0 ; Fax : (49 69) 1564-793/794.

ANEXO III

a) **Lugar de recepción en Azerbaiyán :**

1. Beiuk-Kesik, o punto de frontera a designar por el licitador. Mercancía sin descargar.

 El control cualitativo y cuantitativo se efectuará en el momento de precintar los vagones en Poti o Batumi. El certificado de recepción se expedirá a la llegada a la estación arriba mencionada, una vez se hayan comprobado la integridad de los precintos y el número de vagones.

2. Autoridad facultada para expedir el certificado de recepción :

 Gossudarstvenaya Companija Chleboproductov
 370033 BAKU
 Ul. Usif Zaade nº 13
 Mr. F. R. Mamedov-President
 Tel. : (7-8922) 66 74 51/66 38 20.

b) **Lugar de recepción en Georgia :**

1. Puerto de Poti o Batumi. Mercancía descargada.

2. Autoridad facultada para expedir el certificado de recepción :

 Gossudarstvenaya Corporatziya Chleboproductov
 Ul. Didi Cheivani nº 6
 Tbilisi
 Mr. Anzar Burdjanadze
 Tel. : (78832) 99 86 98
 Fax : (78832) 99 67 40

ANEXO IV

CERTIFICADO DE RETIRADA DE PRODUCTOS ALMACENADOS EN INTERVENCIÓN

Organismo de intervención :

Reglamento de licitación : (CE) nº

Licitación :

Producto :

Lote nº :

Número de identificación	Nombre del almacén	Cantidades recogidas	Fecha efectiva de la última recogida física

Fecha, sello y firma del organismo de intervención

.....

ANEXO V

Reglamento (CE) nº 2782/95

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El abajo firmante
(nombre, apellidos y cargo)

en representación de

certifica que se han recibido las mercancías que se indican a continuación :

Producto :		
Envasado :		
Cantidad total en toneladas (neto) : (bruto) :		
Número	de sacos (harina) :	nada
	cajas de cartón (mantequilla/carne de vacuno) (1) :	
Lugar y fecha de recepción :		
Número de los vagones / nombre del barco / número de matrícula de los camiones (1) :		
Números de los precintos a la llegada :		
Nombre y domicilio de la empresa encargada del transporte :		

Nombre y domicilio de la empresa encargada de la vigilancia :

.....

.....

Nombre y firma de su representante local :

.....

.....

Observaciones o reservas :

.....

.....

.....

.....

Firma y sello
del beneficiario

.....

(1) Táchese lo que no proceda.

ANEXO V (bis)

Reglamento (CE) nº 2782/95

Tren nº

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN A LA LLEGADA DE LOS VAGONES A LOS PAÍSES DE DESTINO

El abajo firmante
(nombre, apellidos y cargo)

en representación de

certifica que se ha hecho cargo de las mercancías que se indican a continuación :

Tipo de producto :

Lugar y fecha de recepción :

Número de los vagones	Número de los precintos	Cantidades (peso neto)	Número de los paquetes	Fecha de paso por frontera	Cantidades (1) firma y observaciones
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

(1) A rellenar por los vagones que han sido controlados e indicar el peso constatado.

Nombre y dirección de la empresa de transporte :

Nombre y dirección de la empresa de vigilancia :

Observaciones y reservas :

.....

El representante de la empresa de vigilancia
Nombre, firma y sello

Nombre, firma y sello del beneficiario

.....

.....

ANEXO VI

PRECIOS DE TRÁNSITO SOBRE EL TERRITORIO DE GEORGIA

AZERBAIYÁN

Productos	Gastos de descarga (por tonelada)	Gastos de transporte incluida la seguridad del cargamento (por tonelada)		Gastos administrativos (por lote)
		Poti	Batumi	
Grano — grúa — aspiración	4 USD 5,5 USD	15,1 USD	16,5 USD	120 USD
Cargamento general en vagones cubiertos	6 USD	15,1 USD	16,5 USD	120 USD
Vagones termos	7 USD	30,8 USD	33,8 USD	120 USD

ARMENIA

Productos	Gastos de descarga (por tonelada)	Gastos de transporte incluida la seguridad del cargamento (por tonelada)		Gastos administrativos (por lote)
		Poti	Batumi	
Grano — grúa — aspiración	4 USD 5,5 USD	15 USD	17 USD	120 USD
Cargamento general en vagones cubiertos	6 USD	15 USD	17 USD	120 USD
Vagones termos	7 USD	31 USD	35 USD	120 USD

GEORGIA

Productos	Grano-grúa	Grano-aspiración	Carga general en vagones cubiertos
Gastos de descarga (por tonelada)	3 USD	3,5 USD	5 USD